

IV CIRCUITO IBERDROLA 2016

VELA PARALIMPICA

CLASE 2.4mR

INSTRUCCIONES DE REGATA

Los Alcázares, 15 al 17 de Abril 2016

El **IV Circuito Iberdrola 2016 para la Clase Paralímpica 2.4mR**, se celebrará en aguas del Club Náutico Mar Menor (Los Alcázares), entre los días 15 a 17 de Abril de 2016, ambos inclusive.

La regata está organizada por el Club Náutico Mar Menor y la Real Federación Española de Vela y la Asociación Española de la Clase 2.4mR, con el patrocinio de **IBERDROLA**, con el patrocinio local del **Grupo Disfrimur** y la colaboración institucional de Ayuntamiento de Los Alcázares, Consejería de Turismo Región de Murcia, ADOP y el Consejo Superior de Deportes.

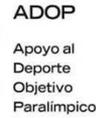
1 REGLAS.

- 1.1** La regata se regirá por las “reglas”, tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) en vigor.
- 1.2** Las Prescripciones de la RFEV en vigor
- 1.3** El Reglamento del IV Circuito Iberdrola la Clase 2.4mR en vigor
- 1.4** Las Reglas de la Clase 2.4mR
- 1.5** Los Reglamentos de “Competiciones” y de “Selección y Clasificación” de la RFEV en vigor
- 1.6** Las Presentes Instrucciones de Regata
- 1.7** Será de aplicación el Apéndice P.
- 1.8** La Regla 40 del RRV (Dispositivos Personales de Flotación) será de aplicación en todo momento mientras los barcos se hallen a flote.
- 1.9** Instrucciones de Regata
 - (a) La infracción de las instrucciones señaladas como **[NP]** no será motivo para protestas entre barcos. Esto modifica la regla 60.1(a).
 - (b) La penalización por infracciones de las Reglas de Clase y las Instrucciones de Regata señaladas como **[DP]** puede ser más leve que la descalificación si el Comité de Protestas así lo decide.
 - (c) La penalización por infracciones de las Instrucciones de Regatas señaladas como **[SP]** serán fijas, sin audiencia e impuestas por el Comité de Regatas, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

En caso de discrepancia entre el Anuncio de Regata y las presentes Instrucciones de Regata, prevalecerán estas últimas.

2 REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1** Un barco que se retira de una prueba deberá notificarlo al Comité de Regatas lo antes posible.



- 2.2** Cuando se largue el emblema de la Cruz Roja (cruz roja sobre fondo blanco) a bordo del barco del Comité de Regatas, los entrenadores y demás barcos de apoyo a equipos deberán colaborar con el Comité Organizador en las labores de seguridad.
- 2.3** Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

PERSONA O ENTE	TELÉFONO	CANAL DE VHF
Coordinador de Seguridad	690.851.912 (Maribel Sivera)	VHF 72
Oficial de Regata (PRO)	606194940 (Nohelia Morate)	VHF 72
Centro Coordinación Salvamento Marítimo	900 202.202	VHF 72 / 16
Club Náutico Mar Menor	968.575.129	VHF 09

3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

- 3.1** Los avisos a los participantes se expondrán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), situado en las inmediaciones de la Oficina de Regatas.

SEÑALES EN TIERRA

- 3.2** Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales (MOS) situado las inmediaciones de la Escuela de vela entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 3.3** Además de lo previsto en “Señales de Regata” del RRV se usarán las siguientes señales especiales:

3.4.1 Cuando se largue la bandera 'GI' en tierra, las palabras “1 minuto” de la regla Señal de Regata GI quedan remplazada por “no menos de 30 minutos”.

3.4.2 [NP] [DP] La bandera DELTA “D” del CIS, significa: “los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La próxima señal no se dará antes de 30 minutos.”

Ningún barco puede abandonar el puerto antes de que se largue esta señal, salvo autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)”.

SEÑALES EN EL MAR

- 3.4** En caso de izarse una bandera de “Inteligencia” o “N” sobre una “H” o “A” junto a la bandera con signo de la Cruz Roja en algún barco del Comité, significará:

“Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto”.

Todo participante que no cumpla esta Instrucción, recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación sin derecho a una audiencia de acuerdo con la Regla 64.1 del RRV.

Una bandera de la Cruz Roja izada en el Comité de Regatas significará:

“Todas las embarcaciones de Jefes de Equipo y entrenadores deberán colaborar en labores de salvamento”.

4 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA.

Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá antes de las 09:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 20:00hr del día anterior a aquel en que tendrá efecto.



DFM
RENT A CAR



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



5 PROGRAMA

5.1 El programa de pruebas es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
15 de Abril	10:00 h	Registro y entrega Instrucciones de Regata
	12:00 h	Presentación Regata
	18:00 h	Reunión Patronos, Entrenadores y/o Jefes de equipo
16 de Abril	13:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba del día
17 de Abril	12:00 h	Señal de Atención 1ª Prueba del día
	16:30 h	Clausura y Entrega de trofeos

5.2 Las pruebas celebradas se numerarán consecutivamente según el orden en que se hayan navegado.

Se están previstas tres (3) pruebas por día. Se podrá navegar una prueba adicional por día, si el Comité de Regatas lo considera oportuno.

5.3 La bandera “T” del CIS izada en el barco del Comité de Llegadas significa:

“El Comité de Regatas tiene intención de celebrar otra prueba lo antes posible.”

5.4 La señal de Atención para la segunda prueba o siguientes pruebas del día estará precedida del izado de la Señal de Inteligencia por un tiempo no menor a cuatro minutos.

5.5 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas

6 FORMATO

6.1 La Clase Paralímpica 2.4mR navegará en formato de Flota

7 BANDERAS DE CLASE.

Las banderas de Clase será la bandera “F” del CIS

8 ZONA DE REGATAS.

8.1 El Anexo 1 muestra la localización de las posibles zonas de regatas.

8.2 El *campo de regatas* se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 50 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.

8.3 La *zona de salida* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

8.4 La *zona de llegada* se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9 RECORRIDOS.

- 9.1 Los esquemas del Anexo 2 y 3 muestran los recorridos, incluyendo los ángulos aproximados entre tramos, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del comité de regatas mostrará el rumbo de compás aproximado del primer tramo.

10 BALIZAS.

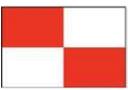
Las balizas serán inflables y del color que se muestra en la siguiente tabla.

Balizas de recorrido	Balizas de cambio	Balizas de Salida	Balizas de llegada
Esféricas blanca.	Troncocónica naranja	Barco del Comité y baliza cilíndrica azul	Barco del Comité o boyarín con bandera rosa

Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12 **“CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO”**

11 LA SALIDA.

- 11.1 La zona de salida se define como el rectángulo que cubre una superficie de 100 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida, y 50 metros hacia fuera de cada extremo de la línea.
- 11.2 Los tiempos del procedimiento de salida se tomarán desde las señales visuales. Se darán las salidas de la siguiente forma (Modifica la Regla 26 del RRV):

SIGNIFICADO	VISUAL	MINUTOS PARA SALIR
ATENCIÓN	Bandera “F” del CIS izada Un sonido	CINCO
PREPARACIÓN	Bandera “I”, “U” del CIS o “NEGRA” izada    Un sonido	CUATRO
	Bandera “I”, “U” del CIS o “NEGRA” arriada Un sonido	UNO
SALIDA	Bandera “F” del CIS arriada Un sonido	CERO

11.2.1 Bandera “U” del CIS

Si la bandera U es izada como bandera de preparación ninguna parte del casco, tripulación o equipo de un competidor estará dentro del triángulo formado por los extremos de la línea de salida y la primera baliza, durante el último minuto previo a la señal de salida.

Si un barco infringe esta Regla y es identificado, será descalificado sin audiencia pero no si se da una nueva salida a la prueba o esta se vuelve a correr o, si se aplaza o anula antes de la señal de salida (modifica la Regla 26, y la Regla A5).

Cuando la bandera “U” se utiliza como señal de preparación, la Regla 29.1 no se aplica.

La abreviación para la puntuación por la bandera “U” es UFD (Modifica la Regla A11).



- 11.3** La Línea de Salida estará determinada entre el mástil a bordo del barco del Comité de Regatas con bandera Naranja en el extremo de estribor de la línea y una baliza cilíndrica azul en el extremo de babor.

Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida. Caso de hacerlo será clasificado como DNS. Esto modifica la regla A4.1 del RRV.

- 11.4** En caso de condiciones desfavorables, los barcos del Comité de Regatas, podrán mantener su posición a motor.

- 11.5** (NP) (DP) Los barcos cuya señal de atención no haya sido largada se mantendrán claramente separados de la zona de salida y sus prolongaciones.

- 11.6** A excepción de la última prueba del día, los números de vela de los barcos identificados como OCS, UFD o BFD en la prueba previa serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regatas antes de la señal de atención de la siguiente prueba, la omisión de esta instrucción de regata no será motivo de solicitar una reparación.

12 CAMBIO DEL SIGUIENTE TRAMO DEL RECORRIDO.

- 12.1** Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza (o desplazará la línea de llegada) y quitará la baliza original tan pronto como sea posible.

El cambio de recorrido se señalará antes de que el barco en cabeza haya comenzado el tramo que se modifica, aunque la nueva baliza no haya sido reposicionada todavía.

Cuando en un subsiguiente cambio se vuelva a situar una nueva baliza, ésta se remplazará con una baliza original.

- 12.2** Excepto en una puerta, los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el barco del Comité de Regatas por estribor. Esto modifica la Regla 28.

- 12.3** El cambio de recorrido se efectuará de acuerdo con la Regla 33 del RRV en vigor.

13 LA LLEGADA.

La línea de llegada será entre una percha arbolando una bandera rosa en el boyarín de llegada del extremo de babor y percha arbolando bandera azul en el barco de llegada en el extremo de estribor.

14 TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS.

- 14.1** Los tiempos límite y los tiempos pretendidos son los siguientes

CLASE	T. LÍMITE 1º BALIZA	DURACION PRETENDIDA	T. LÍMITE PARA EL 1º
2.4mR	25 minutos	45 minutos	75 minutos

Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del tiempo límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

- 14.2** Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de “DNF”. Esto modifica las reglas 35, A4 y A5

15 PROTESTAS Y SOLICITUDES DE REPARACIÓN.

- 15.1** Las protestas se harán por escrito en formularios que estarán disponibles en la Oficina de Regatas y se presentarán en ésta dentro del plazo para protestar.



15.2 Inmediatamente después de terminar, un barco que tiene la intención de protestar informará al barco del Comité en la línea de llegada, acerca de cuáles son los barcos a quien intenta protestar hasta que su intención haya sido reconocida por el Comité de Regata. (Adición a la regla 61.1(a) del RRV).

15.3 Los plazos para protestar son los siguientes

Plazo general de protestas	Pruebas		Para cada barco: 60 minutos después de terminar el último barco la última prueba del día
30.1,30.3, A4.2 y A.5	Hasta 30 minutos después del plazo de protestas		
Solicitudes de reparación por otros hechos que los acaecidos en la mar. (Modifica Regla 62.2 RRV)	Clasificación expuesta	Antes 19,30 h	Hasta 30 minutos después de inserción clasificación en TOA
		Después 19,30 h	Hasta 09:00 día siguiente
	Ultimo día de regata		Hasta 30 minutos después inserción clasificación en TOA
Reapertura audiencia (Modifica la Regla 66 RRV)	Audiencias del día anterior		Plazo de protestas
	Audiencias del último día de regata		15 minutos después de notificada la resolución (modifica la Regla 62.2 RRV)

15.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.

La hora resultante se anunciará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

Antes de la hora límite para protestar se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) la lista de barcos penalizados por la Regla 42

15.5 Los avisos informando a las partes implicadas en las protestas acerca del orden previsto de audiencias y de su hora se anunciarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA) lo antes posible.

Se podrá remplazar el aviso de la regla 61.1 (b) de las protestas hechas por el Comité de Regatas o el Comité de Protestas publicando un aviso de dichas protestas en el Tablón Oficial de Avisos (TOA).

15.6 Las audiencias de las protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas en la sede del Club Náutico.

16 INFRACIONES OBSERVADAS POR EL JURADO

16.1 Cuando un miembro del Jurado crea haber observado una infracción distinta de la regla 42 del RRV puede hacer una señal fónica y mostrara una bandera roja, sin vocear ningún número de vela.

Esta señal significa que uno o más barcos pueden haber infringido una regla y deberán tomar una penalización bajo la regla 44.1 del RRV. Si ningún barco se penaliza, el jurado puede protestar a uno o más barcos.

17 PUNTUACIÓN.

17.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4.1. y además:

- Quando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- Quando se hayan completado 4 o más pruebas válidas, la puntuación de cada barco será su puntuación total descartando su peor resultado.



Consejo Superior de Deportes

17.2 Un barco que alegue un error en las clasificaciones u órdenes de llegada rellenará un formulario de Revisión de Resultados disponible en la Oficina de Regata.

18 SUSTITUCIÓN DE TRIPULACIÓN O EQUIPO. [DP]

18.1 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité de Regatas. Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable.

19 CONTROLES DE EQUIPO Y SELLADO. [DP]

Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de clase e instrucciones de regata. En el agua, un barco puede recibir instrucciones de un inspector de equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

20 IDENTIFICACION Y PUBLICIDAD MIENTRAS SE ESTE EN REGATA[NP] [DP]

Los barcos mostrarán publicidad del evento facilitada por la Autoridad Organizadora de acuerdo con la Reglamentación 20

21 EMBARCACIONES DE APOYO. [DP]

21.1 Los jefes de equipo, entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la señal de preparación para la primera Clase o Grupo en salir hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.

21.2 Las embarcaciones de apoyo se identificarán con un número asignado por la organización. En el registro la organización hará entrega de un adhesivo.

22 COMUNICACIONES

22.1 Quedan prohibidas cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.

22.2 El Comité de Regata utilizará el canal 72 VHF para sus comunicaciones.

23 REGLAS DE SEGURIDAD.

23.1 Todos los barcos participantes que no tengan intención de salir a navegar deberán permanecer en el parking de embarcaciones designado. En caso de que retiren la embarcación de esta zona, deberán informar inmediatamente a la Oficina de Regata.

Todos los barcos deberán volver a sus zonas de amarre previsto por la organización. Todo barco que se vea obligado a arribar a tierra en un punto distinto de la zona asignada y se vea impedido de regresar a la zona de amarre de la Regata por sus propios medios, comunicará inmediatamente esta circunstancia llamando al centro de coordinación de la regata Tel: 690851912 (o llamar por el canal 72 VHF)

23.3 Un barco que se retire de una prueba lo notificará, en la medida de lo posible, al Comité antes de dejar el área de regata e informara a la Oficina de Regata al llegar a tierra.

23.4 Los regatistas que decidan no salir al mar para las regatas del día deberán informar de este hecho a la Oficina de Regatas antes de la primera salida de la prueba del día.



DFM
RENT A CAR



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



23.5 Al salir al mar y antes de la señal de atención de la primera prueba del día, cada ENTRENADOR o JEFE DE EQUIPO firmará personalmente el Control de Firmas de Salida en nombre de sus regatistas representados.

Al volver a tierra y antes de la finalización del plazo para protestar, cada ENTRENADOR o JEFE DE EQUIPO firmará personalmente el Control de Firmas de Llegada para confirmar que TODOS los/las regatistas representados han vuelto a tierra.

El no cumplimiento de la firma a la salida conllevará una penalización de 5 puntos en la primera prueba del día para todos los regatistas representados por dicho Entrenador o Jefe de Equipo.

El no cumplimiento a la vuelta a tierra supondrá una penalización de 5 puntos en la última prueba del día.

Si solo se hubiese navegado una prueba, la penalización en caso de no haber firmado ni la salida ni la llegada serán solo de 5 puntos. La puntuación de un barco no será nunca superior a la de un barco descalificado.

24 EMBARCACIONES OFICIALES

Las embarcaciones oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Comité de Regatas.	Bandera naranja
Comité de Protestas	Bandera blanca con la Bandera “J” del CIS
Inspector de Equipo.	Bandera blanca con una “M”
Salvamento	Bandera blanca con una “S”
Prensa	Bandera blanca con una “P”

25 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la regla 55, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales. El incumplimiento de esta Regla podrá dar lugar a una actuación del Comité de Protestas.

26 PREMIOS.

26.1 Se otorgarán premios a los tres primeros clasificados.

26.2 Otros premios podrán ser entregados por la Organización, la lista de los premios se publicará en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

27 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

28 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

28.1 Los participantes toman parte en la regata bajo su propio riesgo y responsabilidad.

28.2 El Comité Organizador o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento, rechazan responsabilidad alguna por pérdidas, daños, lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas, tanto en tierra como en mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

28.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4, Decisión de Regatear, de la Parte 1 del RRV, que establece:



DFM
RENT A CAR



ADOP
Apoyo al
Deporte
Objetivo
Paralímpico



“Es de exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continua en regata”

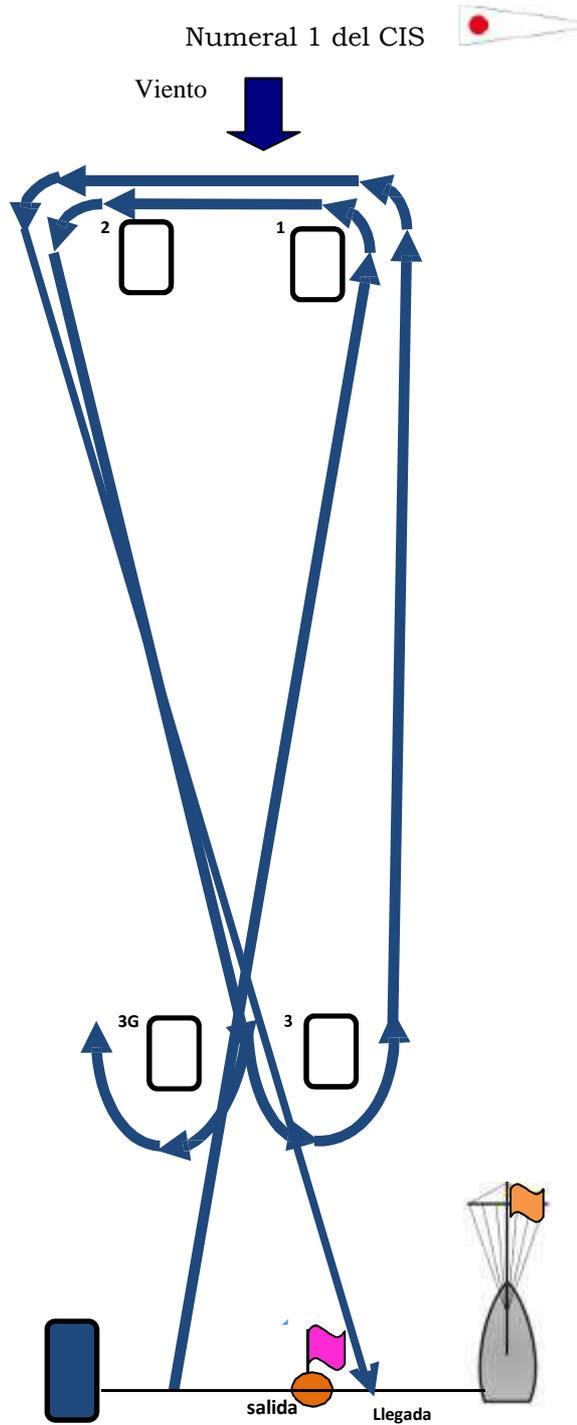
ANEXO 1

Localización del área de regatas.



ANEXO 2

Recorrido nº 1



Recorrido

Salida - Baliza 1 - Baliza 2 - Baliza 3G - Baliza 1 - Baliza 2 - Llegada

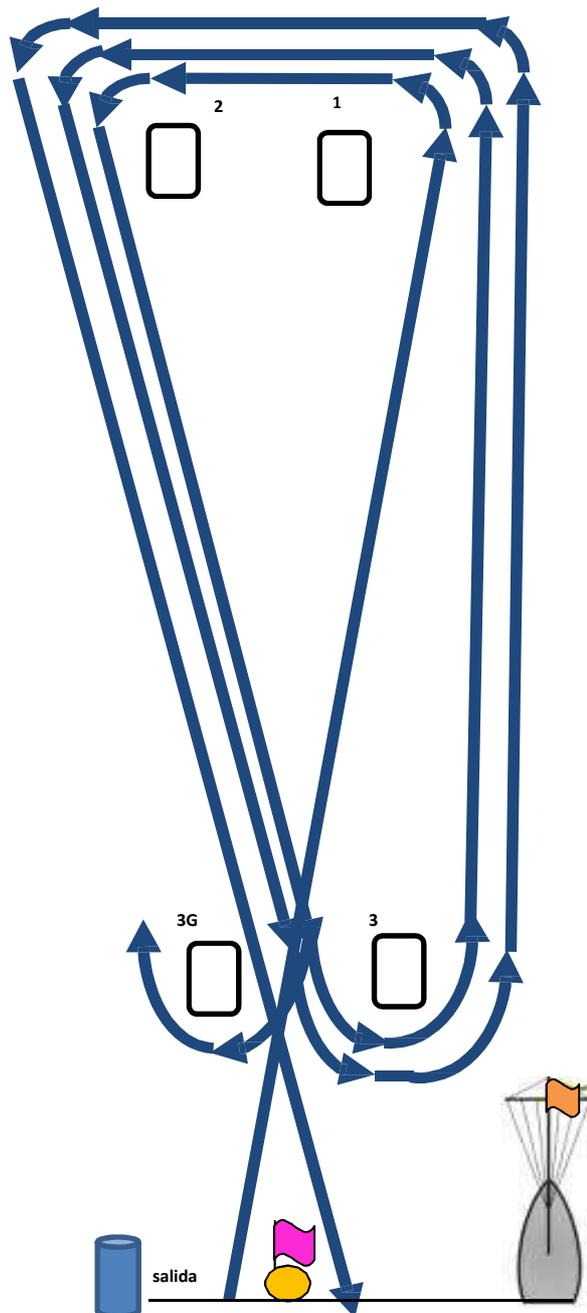
ANEXO 2

Recorrido n° 2

Numeral 2 del CIS



Viento



Recorrido

Salida – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3G – Baliza 1 – Baliza 2 – Baliza 3G – Baliza 1 – Baliza 2 - Llegada